



EXPEDIENTE: 08 001 40 53 008 2023 00257 00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594-1

DEMANDADO: HERNANDO RAFAEL CUELLO DE LA HOZ CC 8.673.899

ASUNTO: TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

CONSIDERACIONES

En el caso sometido a estudio, el apoderado especial de la parte demandante Dr. ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, con escrito que cumple la formalidad de la facultad de recibir; pide al despacho dar por terminado el proceso por pago total de la obligación N° 107419528007; y señala que el proceso debe continuar por la obligación N° 5536620057001973 ya que continúa en mora.

Teniendo en cuenta que la solicitud sobre la obligación N° 107419528007, cumple las prescripciones sustanciales y procesales de rigor para acceder a la terminación deprecada solo sobre esta obligación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. Aprobar dentro del ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.594-1 contra HERNANDO RAFAEL CUELLO DE LA HOZ, C.C. No. 8.673.899, la terminación del proceso por pago total de la obligación N° 107419528007.
2. Dictaminar que el proceso sigue su trámite por la obligación N° 5536620057001973, que continúa en mora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ